



Reseña del libro “12 Hombres en pugna: Ni castigo, ni perdón. El derecho a dudar”

José Ramón Narváez Hernández*

Sin duda, el mejor libro sobre Cine y Derecho hasta el momento. De hecho, esa ha sido la misión del joven profesor Eddy Chávez, que ante cada nuevo proyecto piensa siempre en superar lo realizado con anterioridad. En orden de aparición, participó en los siguientes textos especializados: “Cine, ética y argumentación judicial” (SCJN, México, 2013), “Memoria del III Congreso Internacional de Argumentación Jurídica - ¿Cómo argumentar los derechos humanos?” (SCJN, México, 2013) que contiene un capítulo dedicado a Cine y Derecho. Posteriormente, “Abogados jóvenes y el cine” (Grijley, Perú, 2014), en el mismo año “Las elecciones en el Cine” y “Un estudio interdisciplinario del Séptimo Arte y el Derecho Electoral” (JNE, Perú, 2014) en el que también estuvo involucrado Michell Samaniego Monzón. En el 2015 publica el libro que ahora comentamos: “12 hombres en pugna: Ni castigo, ni perdón. El derecho a dudar” (Grijley, Perú, 2015). El reto se ha cumplido: dicho libro es el segundo libro de la colección *Cine y Derecho* que convalida la Red Iberoamericana de Cine y Derecho, el cual, a su vez, refrenda el interés por el tema y la continuidad del mismo; en efecto, son ediciones que son esperadas con gran expectativa por un público que se va consolidando. Podemos hablar, sin dudas, de un área temática con autonomía que se va profesionalizando; por ahora se trata de cursos periféricos o de profesores que utilizan el cine como recurso didáctico, pero estoy seguro de que en muy

poco tiempo veremos cursos electivos dentro de la curricula regular sobre Cine y Derecho.

¿Por qué leer “12 hombres en pugna: Ni castigo, ni perdón. El derecho a dudar”? Para quien ya ha visto la película: algunos incluso hablan de un largometraje de culto, otros han sucumbido a sus encantos, como es el caso del propio Eddy Chávez, y muchos otros consideramos que es una película indispensable en el bagaje del abogado —a pesar de que en la película no aparezca un solo abogado— porque analiza a fondo el problema de la objetividad en la toma de decisiones relacionadas con el Derecho. A lo mencionado previamente, se suman las grandes actuaciones y una espléndida dirección: saber más sobre la película se vuelve indispensable. La lectura del libro dará muchas claves de interpretación sobre la historia central e incluso sobre historias ocultas de la filmación, de otras versiones y del lenguaje cinematográfico, sobre todo para quien utiliza la película en el salón de clases.

Para quien no ha visto la película, o incluso para quien no ha entrado de lleno en el tema del cine y el Derecho: el libro se convierte en un manual para poder incorporar el cine como recurso didáctico; es más, podríamos decir que no sólo para abogados, sino para todo aquel que use el cine como instrumento pedagógico y de práctica jurídica. Se incorpora en esta publicación, además, el análisis de imagen que, por lo que tengo entendido, sería ya una constante de la colección.

* Profesor de Filosofía del Derecho de la UNAM, Director de la Red Iberoamericana de Cine y Derecho.




**Reseña del libro “12 Hombres en pugna:
Ni castigo, ni perdón. El derecho a dudar”**

La edición está sumamente cuidada, es un libro que como objeto de lectura tiene una buena estética e incluye varios fotogramas y posters de la película y de las demás versiones. Inclusive, Eddy sumó cuadros y esquemas para mejor comprensión de las votaciones y las ideologías de los jurados.

Este libro también pudo tratar sobre la argumentación jurídica: el centro de la trama gira entorno a la figura del *common law* de la duda razonable –un argumento a *contrario sensu*- en una situación en la que todos estaban seguros de su decisión y el jurado 8, quien encarna el sentido común, sólo cuestiona: “¿Por qué tanta seguridad?”, “¿Por qué la prisa?”, “¿Y si supusiéramos que es inocente?” -simple dialéctica- “hagamos el ejercicio”, y entonces corre la película.

El jurado 8 empieza contra argumentando a cada uno de sus pares y cada uno va sucumbiendo a sus propios prejuicios. Realmente, jamás aboga por la

inocencia del muchacho, no sabemos nunca si él creía o no en su inocencia, pues insiste en que lo único que corresponde a un jurado honesto es dudar: el principio de presunción de inocencia llevado a su máxima expresión. A continuación, las falacias de los demás jurados disfrazadas de argumentos racionales, que en realidad son viscerales, son confrontadas ante un jurado 8 que se viste de ecuanimidad, cuasi estoico, que continúa demostrando que en una democracia el trabajo más arduo es ser tolerante — de hecho, se hace una referencia directa por parte de uno de los jurados a la democracia—. Entonces, nosotros, como parte de la sala de audiencias, nos preguntamos: ¿Habría que dudar del mensaje del director?, ¿No será que Lumet nos está vendiendo una idea del sistema norteamericano con héroes estilo Henry Fonda? Para ello hay que leer el libro, que está lleno de matices, paisajes, primeros planos y, por qué no, recovecos .